

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

10437 Orden de 2 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que seleccionan los centros para el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos públicos no universitarios de la Región de Murcia del curso 2015/16.

La Orden de 25 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades establece las bases reguladoras del Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) públicos no universitarios de la Región de Murcia.

La Orden de 10 de abril de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades convoca el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos públicos no universitarios de la Región de Murcia del curso 2015/16.

El artículo 9 de la Orden de convocatoria establece que para la resolución del procedimiento de selección de centros se atenderá a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de bases reguladoras del PAMCE.

Vista la propuesta de resolución definitiva de selección de centros públicos para el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) públicos no universitarios de la Región de Murcia del curso 2015/16, formulada por el órgano instructor.

Visto el artículo 123 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (B.O.E. del 4 de mayo) que establece el proyecto de gestión de los centros públicos y en concreto la autonomía en su gestión económica.

Visto que el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Visto el Decreto 1/2003, de 17 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. (BORM de 22 de enero).

Dispongo:

Artículo 1. Seleccionar los centros junto con las cantidades asignadas que se detallan en los Anexos de la Resolución del Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de Selección de Centros para el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos públicos no universitarios de la Región de Murcia del curso 2015/16.

Artículo 2. Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago correspondiente a la distribución económica según la Resolución antes citada por un importe total de setenta y seis mil cuatrocientos veintiocho euros con ochenta céntimos (76.428,80 €), con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422C.270.00, proyecto 43622, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, según queda



establecido en el artículo 2 de la Orden de 10 de abril de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se convoca el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos públicos no universitarios de la Región de Murcia del curso 2015/16 (BORM de 18 de abril).

Murcia, 2 de octubre de 2015.—La Consejera de Educación y Universidades,
María Isabel Sánchez-Mora Molina.

ANEXO**Centros que imparten Educación Primaria**

CÓDIGO	CENTRO	FORMACIÓN	GASTOS FUNCIONAMIENTO
30002088	CE INF-PRI CUATRO SANTOS	2.800,00 €	2.200,00 €
30002131	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	900,00 €	450,00 €
30002386	CE INF-PRI ANÍBAL	1.650,00 €	1.840,00 €
30003305	CE INF-PRI JOSÉ ROBLES	2.800,00 €	2.200,00 €
30005429	CE INF-PRI VIRGEN DEL ROSARIO	2.800,00 €	2.200,00 €
30006549	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	2.800,00 €	2.200,00 €
30006689	CE INF-PRI PABLO GIL CASTILLO	2.800,00 €	2.131,00 €
30008443	CE INF-PRI PEREZ DE HITA	2.800,00 €	2.200,00 €
30008649	CE INF-PRI SAN ANTONIO	2.800,00 €	2.200,00 €
30009927	CE INF-PRI SAN JOSÉ	2.800,00 €	2.200,00 €
30012136	CE INF-PRI SAN ANTONIO	2.800,00 €	2.200,00 €
30012458	CRA ZARCILLA DE RAMOS	2.034,00 €	1.668,00 €

Centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria

CÓDIGO	CENTRO	FORMACIÓN	GASTOS FUNCIONAMIENTO
30008881	IES GERARDO MOLINA	2.790,00 €	2.200,00 €
30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS	2.107,92 €	1.680,00 €
30012744	IES PEDRO PEÑALVER	2.700,00 €	1.777,88 €
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	2.800,00 €	2.200,00 €
30018254	IES FELIPE II	2.600,00 €	2.100,00 €